

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO/A** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 4591112026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

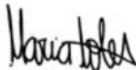
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 4591112026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

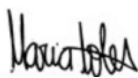
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de Julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., julio de 2026

Señora/o

ANONIMO/Acalitayatali@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta persona mayor sin información
NÚMERO DE REQUERIMIENTO BTE 4591112026

Respetado/a señor/a, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(..) “EN VARIAS OPORTUNIDADES HE VISTO MALTRATO FISICO HACIA UNA PERRITA DE RAZA WEIMARANER QUE ESTA UBICADA EN LA CALLE 41 BIS A SUR #78-15, UNO VE AL ANIMALITO TEMEROSO Y ESCONDE HASTA SU COLITA DEL MIEDO QUE LE TIENE AL SEÑOR QUE LA TIENE (MORENO DE OJOS CLAROS), UNA PERSONA ASI NO DEBERIA TENER UN ANIMALITO, YO VI COMO LA TRATABA Y REVISE DONDE VIVIAN POR Q YO LOS VI EN EL PARQUE TIMIZA CORRIENDO, ES MAS LA ESFUERZA DE MAS Y SI NO CORRE LE PEGA, DESPUES DE LA PRIMERA VEZ QUE VI ESO HE TRATADO DE TOMAR CAMINO POR DONDE VIVE LA PERRITA Y LA HE VISTO VARIAS VECES MAS DONDE LA GRITAN Y LA JALONEAN CON MUCHA FUERZA AL PUNTO QUE LA PERRITA EMPIEZA COMO A TOSER. PASANDO POR LA VIVIENDA SE ESCUCHA COMO GRITAN A UN VIEJITO TAMBIEN.” (..)

Le informamos que tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- No es posible realizar verificación en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, debido a que no se obtienen datos de la persona mayor.
- El 3 de julio de 2026 se realizó visita en la Calle 41 Bis A Sur No. 78-15, localidad de Kennedy, donde no fue posible establecer contacto con habitantes del inmueble, hizo consulta con residentes del sector, quienes manifestaron no contar con información suficiente que permitiera

identificar a la persona mayor presuntamente afectada, ni aportar datos que facilitaran la verificación de la situación reportada.

Se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene competencia para adelantar inspecciones, verificaciones o actuaciones relacionadas con casos de protección y bienestar animal. En consecuencia, se orienta que este tipo de situaciones deben ser puestas en conocimiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), entidad competente para la atención de presuntos casos de maltrato animal. La denuncia puede realizarse a través de la línea contra el maltrato animal (601) 439 9801, mediante el correo electrónico proteccionanimal@animalesbog.gov.co, a través del sistema Bogotá Te Escucha, o comunicándose a la Línea de Emergencias 123 cuando el hecho ocurra en flagrancia o exista riesgo inminente para la vida del animal, con el fin de que la situación sea direccionada a la autoridad competente.

En razón de lo anterior, no fue posible adelantar el abordaje social ni verificar las condiciones de vida de la persona mayor, debido a la ausencia de información que permitiera individualizar el caso. En caso de contar con datos adicionales como nombre completo, número de documento de identidad, número telefónico, ubicación exacta o cualquier otro elemento que facilite la localización, se solicita remitir dicha información a los correos electrónicos atirado@sdis.gov.co, nherrenop@sdis.gov.co y hamado@sdis.gov.co, con el fin de que desde el servicio Bogotá Te Acompaña en la Vejez puedan adelantarse las actuaciones correspondientes dentro del marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Anggie Lorena Tirado Rodríguez – Psicóloga del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-22327-cdd676-27474505
2026-07-07T10:46:39-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026130295

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-223227-cbd676-27474505

Creación: 2026-07-06 22:32:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-07 10:46:38



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Angie Lorena Tirado Rodríguez
1033784123
atirado@sdis.gov.co
Profesional BTAV
Subdirección para la vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-223227-cbd676-27474505
2026-07-07 10:46:39:05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026130295			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260706-223227-cbd676-27474505 Creación: 2026-07-06 22:32:27 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-07 10:46:38			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Anggie Lorena Tirado Rodríguez atirado@sdis.gov.co Profesional BTAV Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2026-07-06 22:32:31 Lec.: 2026-07-07 02:46:02 Res.: 2026-07-07 02:48:56 IP Res.: 186.86.110.64 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-07 02:48:56 Lec.: 2026-07-07 08:04:57 Res.: 2026-07-07 08:05:09 IP Res.: 191.156.147.142 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-07 08:05:09 Lec.: 2026-07-07 10:41:48 Res.: 2026-07-07 10:41:56 IP Res.: 191.95.51.156 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-07 10:41:56 Lec.: 2026-07-07 10:46:34 Res.: 2026-07-07 10:46:38 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email